

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION EXTRAORDINARIA CIENTO SIETE**

Sesión Extraordinaria ciento siete celebrada el cuatro de diciembre del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidente Municipal

LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA

GERARDA FERNANDEZ VARELA

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA

ANA ISABEL BLANCO ROJAS

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ                      justificado

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

**REGIDORES SUPLENTE**

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

**SINDICOS PROPIETARIO**

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

RICARDO PANIAGUA MIRANDA

**SINDICOS PROPIETARIOS**

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

5-Puntos a tratar:

1-Asociación de Desarrollo de Zarcero

Asunto: tema específico de problemas de la comunidad

2- Dictámenes de Comisión.

6- Cierre de la Sesión

### **ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 4 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela.

### **ARTICULO II: ATENCION A VISITAS**

Se recibe la visita de miembros de la Asociación de Desarrollo de Zarcero, asunto: tema específico de problemas de la comunidad.

Expone el Licenciado Javier Alfaro que se presentan acatando invitación por parte del Concejo Municipal.

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: mi intervención fue a raíz de que en la asamblea se hicieron comentarios muy polémicos en cuanto a los dineros de los cincuenta millones que está más que trillado, decían que estaban ganando intereses, se dijo que era importante una aclaración, la idea es que se aclare si está ganando o no intereses, es importante se divulgue la información.

Señora Ilse Bolaños: agradecida por la invitación, para hacer un poco de aclaración con respecto a la asamblea en el contexto y transcurso de la misma hubo mociones que fueron presentadas por asociados en donde presentaron a la junta directiva de la Asociación de Desarrollo que hiciéramos la consulta sobre la partida de cincuenta millones en qué condiciones estaba y si esa partida estaba ganando interés, y que la partida no era de cincuenta millones sino que fue aumentada, esa fue parte de las mociones.

Les dijimos que íbamos a hacer la consulta y a hacer aclaratoria, otro asunto es la problemática del salón comunal, hay muchas interrogantes, nos hicieron consultas directas de los permisos municipales, dentro de esos aspectos hicimos una aclaratoria de que nosotros no podemos resolver, fuimos muy claros en que se han realizado muchos trámites, se ha presentado el proyecto varias veces y falta el requisito que es el uso de suelo. Surgió la posibilidad de incluir dentro de la solicitud del uso del suelo la parte de salud ya que está comprobado que el zinc que tiene el techo es causante del daño a la salud, aunado a eso para tratar de ver una solución en vista de que esta provocando un problema a los ciudadanos más cercanos.

Una petición es solicitar al Concejo Municipal el poder quitar ese tipo de techo porque saben que no se puede quitar muy fácilmente, tiene sus trámites, queremos solicitarles la ayuda en ese sentido para tratar de no seguir perjudicando la salud que es de los que más nos debe interesar, acatando las órdenes de la asamblea como tal, es que estamos hoy rescatando un poco de lo que se planteó en la asamblea, eso es en términos generales.

Señor Javier Alfaro: deseamos concretamente hacer especial aclaración que esos son temas que fueron mociones de asambleístas, lo de la partida y el salón, no fue la junta directiva de la asociación; vale la pena dividir la exposición de Doña Ilse en dos partes, la partida específica y el otro el cambio de techo del salón.

Existe una partida que es aprobada inicialmente por cincuenta millones se giró para la construcción de la biblioteca pública que es terreno propio de la asociación, es de conocimiento de la municipalidad que hace cerca de dos años ante planteamiento comparecimos acá, se tramitó la posibilidad de iniciar eso, a partir de cincuenta millones pero hay que hacer un plano, en principio la dirección urbana se opuso a eso diciendo que lo que existía de construcción no aguantaba, había que derribarlo, se hizo inspección por parte del Colegio Federado y se dio la viabilidad.

La dirección urbana no estuvo muy de acuerdo y cambió de posición, se dijo vamos a hacer un plano para acomodarnos con los recursos, se elaboraron los planos, cuando se estaba a punto de hacer la construcción se nos informó que la partida venía para la municipalidad para construcción de biblioteca, aunque el espíritu de la norma iba plasmado en el presupuesto para la asociación.

Se dijo que había una única posibilidad, que la asociación de desarrollo le donara el terreno donde se pensaba construir y posterior continuar, la asamblea no estuvo de acuerdo, por eso quedó paralizada, la partida de cincuenta millones está en arcas de la municipalidad, por eso salieron los comentarios, esta no ha sido acción de la junta sino mociones o propuestas o comentarios, la propuesta que traíamos en el seno de la junta directiva era que se analizara la posibilidad de cambiar de destino la partida para que fuera no propiamente tan rígida como está, porque hoy las bibliotecas como tales no son funcionales, hay que cambiarle el nombre por centro multifuncional, centro de sesiones, casa de la cultura, u otro respetando espacios para el internet. La Biblioteca Nacional en San José abrió la posibilidad de crear registros virtuales para que a través de internet podamos ver obras antiguas como nuevas.

En esa idea se había trazado la asociación hacer ver la petición que tenemos, hay pendiente un proyecto que se canaliza con DINADECO, tienen límites en ese sentido, si esa partida si se pudiera cambiar el destino sería lo ideal.

Presidente Municipal: evidentemente nos dimos cuenta de que las mociones presentadas por los asociados de la Asociación de Zarcero, nos la trasladan y nos están informando que no es manifestación propia de la junta, algo que surge de la asamblea tal cual, le debo devolver a los miembros de la asociación la consulta si ustedes nos trasladan la pregunta, debo interpretar que no tienen claro donde se encuentran los dineros.

En una de las sesiones se tocó el tema porque surgió esa pregunta, que nos trasladó doña Olga en forma particular, la respuesta la dijo don Ronald, el monto está en caja única del Estado por lo cual no genera intereses, eso está igual como cuando salió en la partida específica, no se tiene dentro de las arcas municipales porque viene del Estado es el que lo administra hasta que se de utilidad, si tiene intereses seguramente son para el Estado, la partida específica se encuentra incólume tal cual fue recibía con la naturaleza específica.

Don Javier indica que hace aproximadamente dos años se hizo una gestión para hacer trámites de construcción donde se dio una resolución del departamento, recuerdo que no fue hace dos años, lo que sí sucedió hace poco fue la reunión donde yo estuve presente, se indicó que la partida no permitía que la municipalidad hiciera inversiones en una propiedad privada, cierra las puertas para hacer inversiones de naturaleza municipal, la solución del terreno, se dijo era si pasaba el terreno a la municipalidad, se podría hacer un convenio con la asociación de desarrollo para que administrase ese durante el tiempo necesario, la municipalidad se desprendía de la administración y la asociación llegase a tener en administración por el tiempo del convenio, se habló de la posibilidad de un cambio de destino, pero por experiencias en Palmira y Zapote en cambios de partidas se pueden durar años, el caso del Palmira fue de 9 años, es posible hacerlo, se hace la gestión pero les doy ese ejemplo para que sepan que los cambios son bastante lentos.

Si lo tienen en conocimiento se puede hacer la gestión estamos en rezago de 9 años para que la Asamblea tome el cambio y de razón a quien gestiona.

Dejamos claro que la partida específica no está ganando intereses para la municipalidad, es un monto que se encuentra en caja única del estado, ahí no ganan intereses.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: siempre me han gustado estas sesiones donde las organizaciones nos visiten para aclarar muchas cosas, siempre andan teléfonos chochos en redes sociales, de ese edificio se han hecho tres estudios estructurales, los dos primeros no dieron el permiso, el último sí, siempre he estado muy cercana de la asociación de desarrollo, ahora como regidora y antes como sindica, la partida específica se puede cambiar de destino no sé si a quién va dirigida que fue hecha a la municipalidad se podrá cambiar, se ha hecho tanto en la administración pasada se hizo un reglamento de idoneidad, Jimmy Bolaños estuvo trabajando esto, la Contraloría dijo no pueden invertir en terreno allá, ahora que dieron el permiso del estudio estructural que para la biblioteca y casa de la cultura, con un concepto más amplio se pueden hacer muchas cosas, ahora que estaba el reglamento si se iba a poder dirigir esa partida para la asociación de desarrollo, sale la Contraloría le indica a la municipalidad que no puede invertir en predios privados, se nos sale de las manos, no podemos brincar la ley porque se va a tener perjuicios legales.

Siempre se ha tenido la voluntad de continuar apoyando el proyecto, deben entender que todos los problemas de la asociación que duraron años sin personería jurídica, si la asociación hubiera estado a derecho se hubieran hecho. Siempre estoy preocupada, doña Olga y yo buscamos a los asociados para ver si se podía nombrar la asociación y se logró, por eso están ustedes ahí, fui empeñada y les di el voto a todos los que están nombrados, como afiliada a la asociación siempre pensé que había que hacer algo, la historia ya todos ustedes lo saben todos los obstáculos, siempre los he estado apoyando, me duele que hagan la asamblea y dejen hablar a personas cosas que no son, un día de estos recibí en un chat, una grabación de la señora que está de candidata, están hablando de las cosas como no son, se deja decir que ella era amiga de la señora diputada Pilar Porras, que era la que hizo la gestión que le dijo que el monto era de 60 millones, no supe dónde estaba, se estaba prestando todo esto para politiquear cuando, yo digo que está se politiqueando con eso, eso lo digo como reproche a ustedes para que vean a lo que llegan cuando se dejan hablar esas cosas, lo mejor es que se siga trabajando en bien de la comunidad.

Con lo del techo perjudica la salud, tampoco es la municipalidad que no quiere que se enteché, es la ley, deberíamos de ver la manera de quitarlo.

Alcalde Municipal: llegué tarde porque vengo de San José, el tema de la biblioteca se ha satanizado por todos los costados, es una partida que doña Pilar Porras por años la gestionó, se especifica en la clasificación del gasto según objeto en ese entonces el 16 de enero del 2010, el decreto es 36182-H, enumera las partidas de donde va, se publicó en la gaceta 94, por un monto de cincuenta millones exactos, nunca ha estado en la municipalidad, ese es el error que se ha estado manipulando y la gente no ha entendido, nos vamos a la Contraloría para ver si se puede trasladar a un terreno privado y nos dicen no, nos dice a ustedes no se puede trasladar dineros, solo en materiales contra factura, los diez millones son del superávit de la municipalidad porque se consideró que se necesitaban aumentar el mismo para el proyecto que se tenía; procede a dar lectura emitida por el funcionario municipal licenciado Alex Acuña, encargado del presupuesto.

Ese dinero si genera intereses es para el Estado, sería yo el ser más feliz que esto se acabe, si se solicita hacer una modificación de la partida nos llevamos de 10 a 15 años, al no poderlo utilizarlo queríamos en este año invertirlo, como es municipal, encima del antiguo matadero, como la gente habla tanto sin conocimiento, no lo hemos continuado.

Ahora las compras son con SICOP, antes se podía contratar a varios oferentes, entre tres se rotaban para comprar, ahora con este sistema participan de 80 o 90, permite que todo mundo participe, SICOP es revivir RACSA, deseo se solicite una vez más a la Contraloría si esta partida puede ser

trasladada a la asociación de desarrollo y si se puede utilizar en un terreno privado, ya lo sabemos en forma verbal, ha sido el talón de Aquiles.

Don Juan Blanco: los de la asociación lo sabemos lo de la partida en la asamblea, Reinaldo Quirós y doña Elvia que fue la que gestionó la partida ellos están reclamando, venimos porque nos invitaron, en una carta que les presenté está el acuerdo de la asamblea, es para que la municipalidad le conteste a la asociación para llevarlo a la próxima asamblea, para decirle a la asamblea esto es lo que hay, nosotros sabemos perfectamente, estamos completamente de acuerdo, todos sabemos lo que ha pasado, no es la primera vez que nos reunimos, creo es la tercera vez que hablamos sobre este tema, quisimos aclarar, ellos dijeron no, la asamblea es soberana, los afiliados dijeron eso, que nos contestaran por escrito para conocerlo en la próxima asamblea.

Alcalde Municipal: Yo sería el primero en alegrarme si este dinero se puede trasladar para que salde esa gran necesidad que tiene Zarcero de la biblioteca o casa de la cultura, que se eleve una consulta a la Contraloría, el cambio del destino es muy burocrático, ya tenemos varias experiencias.

Busquemos una solución, que lo ordene la Procuraduría o Contraloría con una orden así sí se puede.

Señor Javier Alfaro: creo que efectivamente vale reiterar no ha sido el criterio de la junta directiva este asunto, tenían derecho a expresarse los asociados, la asamblea fue en octubre, no se ha movido ninguna consulta hacia ustedes en razón del calor, de los vientos políticos, era algo que se esperaba, nos sorprendió que el Concejo nos invitara, la junta tiene claro cómo está la partida, en hora buena se pueden hacer las consultas, hay un asunto que se analizó, si se construye la biblioteca sea municipal o de la asociación, si se habla de concepto de casa de la cultura y damos un matiz que cumpla la función de biblioteca virtual, cambiaría el asunto, creo aún en sentido neto no valdría la pena ni siquiera hacer la consulta que tal dice si la aprueban, no estamos en condiciones de administrarla, para la asociación no funciona, sabiamente la junta directiva acordó hacer el planteamiento para ver si se puede hacer solicitud de cambio de destino, con todo respeto solicitamos no se tome acuerdo, para hacer gestión y así iniciar con los trámites ante la Asamblea para cambio de destino de la partida en doble sentido, que los presupuestos queden en las arcas, resultaría más conveniente que llegue acá, que exista control, nosotros podríamos ayudar en la redacción de la propuesta para que vaya a la Asamblea Legislativa, eso tiene que ver con el cabildeo político, tal vez nos ayuden y pueda que en cuatro años salga.

Vicepresidente Municipal: me parece muy bien que se cambie ese destinatario para la asociación de desarrollo, así se puede ampliar el nombre.

Presidente Municipal: la solicitud de cambio de destino debe ir gestionada mediante petición de la comunidad, se debe vincular a la necesidad actualizada, como un criterio de respeto para los demás compañeros regidores que no se encuentran hoy, me parece que la decisión debe hacerse con las personas que están ausentes, esta decisión va a tomar otro rumbo con respecto a una infraestructura, me parece bueno que tengamos una conversación posterior con los demás miembros, con la administración y parte del cuerpo profesional, a ver si es lo más conveniente el cambio de destino, se debe tener respeto con los compañeros de la administración, con los planes de gobiernos que se tenga, así como con cualquier tipo de infraestructura, podemos transgredir y alterar el plan de gobierno, aunque somos la entidad superior que toma las decisiones legislativas, es necesario sentarnos a dialogar con los demás compañeros del Concejo a lo que es la decisión en conjunto con el Concejo Municipal, lo digo como decisión de respeto, si la decisión estaría en mis manos, yo tomaría la decisión, por ese lado cuentan conmigo. En estos momentos respeto a los demás compañeros del Concejo, solicitaría una reunión para tomar la decisión, no se debe tomar a la ligera.

Alcalde Municipal: de acuerdo a la redacción de la partida, se debe hacer una redacción bien adecuada.

Presidente Municipal: me parece se debe hacer una consulta con relación al cambio de destino de la partida específica y que vaya dirigida hacia otra entidad, si bien es cierto se inclinan hacia una persona jurídica en específico esa persona jurídica puede hacer un cambio hacia un bien de su interés, no he visto destino de una institución a otra eso si lo debemos consultar. El cambio de destino específico de la municipalidad hacia la asociación me parece se desvirtúa, se convertiría en una partida específica nueva, no es que se traslada, no existe traspaso de partida específica, me parece se debe preguntar para ver si acepta pasarla de la municipalidad a la asociación de desarrollo o que quepa la posibilidad de que la partida caiga en manos de la municipalidad y ese dinero sea invertido en la asociación de desarrollo, creo no se desvirtúa tanto.

Alcalde Municipal: esto no es una partida se llamaban transferencias, partida entra para los distritos, paso a creer que es lo mismo.

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: me parece importante lo que se ha hablado, son oportunidades necesarias, la comunidad necesita plantear, es una sugerencia propuse a los compañeros qué tanto es mi idea, si se puede hacer convenio entre la asociación de desarrollo y el Concejo Municipal para facilidad de plantearnos talleres a nivel comunal, eso nos sirva para crecer en diferentes campos, la asociación tiene dos locales, que pueden servir para talleres, que nos ayude a crecer y darnos a crecer que no sea salón comunal y este tema, lo deseo dejar planteado.

Presidente Municipal: eso lo dejamos anotado para entrar de lleno en lo que es el techado del salón comunal que nace de la consulta que les hace en la asamblea a los miembros de la asociación.

Se acuerda trasladar la nota que hace llegar la asociación de desarrollo de Zarcero, al Señor Alcalde Municipal para que dé respuesta a la información sobre el manejo de los cincuenta millones de la biblioteca pública. Aprobada por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 4 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela.

Presidente Municipal: con el techado dentro de las interrogantes que nos traslada la asociación, dentro de las mociones que se presenta el tema de generar imposibilidad de la asociación de cumplir con el único requisito que se está presentando para poder realizar el cambio de techado del salón comunal, que este requisito es el uso del suelo, en varias ocasiones ha llegado a los oídos del Concejo Municipal y se ha conversado brevemente, no ha sido tema de gran conversación ya que este es un punto de los departamentos de la Municipalidad, es un asunto administrativo, si lo hacemos caemos en el delito de coadministración, no podemos quitarle facultades a las decisiones propias de construcciones, de gestión urbana, cuando el departamento nos hacen una gestión directamente se puede resolver la gestión a nivel de impugnación, conforme al Código municipal ante los actos administrativos, tal vez podemos considerar en algún momento esa petición si llega mediante las vías correctas hacia el Concejo Municipal, antes de eso no podemos tomar esa decisión porque la ley no nos faculta.

Les insto a los compañeros de la asociación de desarrollo que procedan a realizar gestiones ante la municipalidad y si en algún momento jurídico esa solicitud llega al Concejo mediante la vía jurídica los solucionamos y trataremos de poder apoyar.

Alcalde Municipal: se denunció una naciente por parte del señor Vargas que tiene auto lavado cerca del salón y generó una polémica, con la denuncia que hicieron este señor Vargas la medida exacta de ampliar imposibilita un setenta y cinco por ciento, Zarcero tiene trescientos ochenta y seis nacientes y ochenta y nueve pozos denunciados, se inició el proceso para hacer un diagnóstico en esos puntos, con Senara se firma un convenio de ver como buscamos reducir el monto del área, con el diagnóstico de los geólogos ya tendríamos para iniciar para el mes de febrero, es posible que con ese estudio se elimine parte de esta prohibición que es caótica, y así nos dejen de tildar de prohibitivos, en Minae hay varias nacientes que están mal con las coordenadas, se están haciendo

esfuerzos. Que los geólogos digan con exactitud que se puede variar los puntos, el diagnóstico se hace sobre esa zona.

Javier Alfaro: en ese sentido en igual forma reiterar que eso no es una instancia nuestra sobre todo hemos tenido comunicación directa con el Alcalde y sabemos todo eso, es importante plasmarla en actas, tanto el punto con la partida específica debe quedar especificado, que la gente vea, los comentarios van a seguir, lo que si vale la pena es estudiar y ampliar información sobre esa temática que ya fue analizada, en otra oportunidad nos reunimos estando presente la directora de urbanismo, nos indicó con respecto a un caso que podría estar afectada por nacimiento del Seguro, ella hizo referencia a que tuvieron que otorgar permiso a la persona que presentó un recurso y resolvieron por tratarse de una construcción anterior a las restricciones, en base a eso le otorgaron permiso, el tema que está en discusión nuestro comentario es por qué no nos facilitan la resolución de la Procuraduría para iniciar el proceso que no sería con el ánimo de demandar sino con el ánimo de resolver el inconveniente. Podíamos hasta ir a la Contraloría, en este caso qué posibilidades tenemos, me gustaría analizarla en el seno de la junta directiva de la asociación de desarrollo, ya sabemos que depende de cómo hacemos la consulta a la Procuraduría así son las respuestas, podemos reunirnos para hacer la consulta con el Alcalde, el encargado de área y el licenciado sobre el tema específico, sabemos que es una posibilidad.

Presidente Municipal: en ese caso si es una consulta con la Procuraduría no se puede hacer sobre un tema en específico porque lo rechazan, deber ser una consulta amplia, ellos no pueden resolver una consulta específica, debe hacerse las consultas a nivel institucional desde el punto de vista amplio y generalizado porque si no de una vez lo rechazan, el intento se debe hacer e indicar de manera hábil, diligente e inteligente para que la Contraloría o la Procuraduría nos vaya a dar la solución real y puntual acerca del tema, yo estaría colaborando, de parte de usted don Javier estaría llamando entre todos a convocar a hacer esa solicitud es un beneficio comunal, y hacer esas consultas nos den esa solución puntual

Vicepresidente Municipal: si alguien no sabe de leyes soy yo, algo he aprendido, se habla mucho de porqué a Pali se le dio permiso, no fue la municipalidad, les puedo decir el nombre de la funcionaria que hizo inspección y otorgó permiso, estaban las nacientes pero no denunciadas, eso benefició a los vecinos, guardaba la distancia de las nacientes, beneficiada al salón comunal, en ese momento el salón se quedó sin techo, el problema fue que no tenían personería, ahora cuando ya hubo nueva junta y se solventaron situaciones aparece una naciente al frente del salón comunal denunciada, eso es lo que está perjudicando.

Presidente Municipal con respecto al tema de la propuesta de doña Olga con relación a la ayuda de la municipalidad de intervenir en conjunto con la asociación de desarrollo, con un programa o capacitaciones en conjunto no deriva hacer un convenio es una relación de camaradería, los dos pueden colaborar en ayuda interinstitucional o a cualquier tipo de entidad que pueda dar capacitaciones con la asociación de desarrollo, la gestión le concierne al señor alcalde y ojalá podamos gestionar esa información para que podamos compartir con la comunidad.

Javier Alfaro: la temática para la sesión es abierta, la propuesta la dejamos en el seno del Concejo, otra inquietud que nos presentaron en la asamblea fue el problema de las aceras, se ha dicho a la asociación de desarrollo ayúdeme, en esa asociación lo que nos tocó fueron deudas enormes, se ha analizado la posibilidad de reparar las aceras, solicitamos se estudie la posibilidad de que se analice canalizar por medio de la municipalidad este tema.

Podemos como asociación de desarrollo canalizar con los vecinos y motivarlos, concientizar para la mano de obra.

Otro punto es coordinar con CONAVI, con la construcción de la carretera quedó muy alta, por qué no se habla para ver si se construye el cordón de caño, muchos vecinos han tomado la decisión de hacerlo, me atrevería a ser más visionario y presionar más para que vuelvan a barrer la capa asfáltica y permitan hacer nivel de aceras, que no quede de la forma tan peligrosa, inadecuada.

Alcalde Municipal: un tema que ha salido en estos días, es fácil la gente que no ha estado en la municipalidad que indique cosas que no son ciertas, empezamos el año pasado del puente colochos a la entrada de Delfín González, la ley 7600 obliga a hacer aceras, rampas, franja amarilla, colocar loza para que los no videntes tengan desplazamiento más acordes, precisamente hoy daré lectura a una solicitud de adjudicación para el año 2020, para que la apruebe el Concejo si lo tienen a bien, arrancaríamos la empresa a colocar tubería de cuatro pulgadas para continuar de la oficina de Javier Alfaro hasta llegar al colegio, es el área donde más afectación tiene el acueducto por tratarse de tubería de hierro, son ochocientos metros, tenemos las losas, tuberías el contrato en mano, solo falta que los señores del Concejo la aprueben, tiene razón don Javier, el hecho de que la carretera quedara más alta en lo que corresponde a la ruta nacional ya lo hemos hablado con Don Marco Peña, que es el Director encargado de CONAVI que es una estructura del MOPT, solo nos visitó una vez, en conversaciones lo hemos invitado para exponerle los once casos específicos, es un tema que hay que ponerle atención, ese trabajo que están haciendo en las aceras para ampliar y que la gente se pueda parquear, iniciaremos con el cambio de tubería, estamos trabajando en una comisión de accesibilidad con el cambio de aceras, la gente debe dar accesibilidad de la acera hacia adentro.

Presidente Municipal: se les agradece por el llamado a la municipalidad, creemos que ustedes como miembros de la junta van a transmitir la información a los administrados que ustedes consideren, como asociados, así como a la asamblea, velar porque la forma la información se haga pública, en sus redes sociales para la divulgación de la información, creemos en que las labores de comunicación vayan a ser efectivas.

### **ARTICULO III: lectura de dictámenes de comisión.**

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, presenta el dictamen de comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos: encontrándose presentes los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas al ser las 09 horas con cero minutos del 29 de noviembre del 2019.

Se conoce recurso de revocatoria por aplicación del artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, presentada en contra del acto de re-adjudicación del proceso de Contratación Directa 2019CD-000049-0021300211, para “Compra de Concreto Premezclado para la Construcción de Aceras”

#### **Resultando:**

- 1- En fecha 25 de octubre del 2019 se publica por parte de la Municipalidad de Zarceros el cartel de la contratación número 2019CD-000049-0021300211 cuyo objeto contractual es la compra de concreto premezclado para construcción de aceras.
- 2- La fecha de recepción de ofertas abarca de los días 28/10/2019 08:00 finalizando el día 01/11/2019 13:45.
- 3- Se reciben 4 ofertas de las siguientes empresas: CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número 3-101-035078, AGREGADOS H Y M SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número 3-101-314088, INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número 3-101-327597 y CONSTRUCTORA HERRERA SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número 3-101-125558.



- 4- Se emiten los análisis técnicos y legales correspondientes a cada oferta recibida, mismos que indican que todos los oferentes cumplen tanto técnica como legalmente.
- 5- En fecha 06/11/2019 al ser las 09:29 horas, se realiza la publicación del acto de adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número 3-101-035078.
- 6- En fecha 06/11/2019 al ser las 21: 01 horas, se interpone por parte de la empresa INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica número 3-101-327597, recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación indicado en el punto anterior.
- 7- En fecha 07/11/2019 se da audiencia al adjudicado para que se pronuncie sobre el recurso, obteniendo respuesta en el plazo solicitado, misma que data del 12 de noviembre del año 2019 al ser 10:38 horas.
- 8- Que mediante resolución número 0292019000200008 con fecha del 14 de noviembre del 2019, se declara con lugar dicho recurso presentado por INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA.
- 9- Que mediante resolución 0782019000200069, de las quince horas con cuarenta y ocho minutos, del 18 de noviembre del 2019, el señor Alcalde Municipal el señor Ronald Araya Solís, emite acto de re adjudicación, a la empresa INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA.
- 10- El 19 de noviembre del año 2019, se presenta ante ésta entidad recurso de revocatoria por aplicación del artículo 186 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Considerando:

- 1- Manifiesta el recurrente que el Acto Administrativo de Re-adjudicación se encuentra viciado debido a que el mismo no concuerda con la aplicación del artículo 7 del Reglamento para la utilización del sistema integrado de compras públicas, debido a que la empresa adjudicada INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-035078, no cumplió con los efectos de la contratación, pues no realizó las gestiones correctamente ante el SICOP, para dicha contratación directa, debido a que no presenta la oferta conforme a lo citado por el Decreto, siendo que esto tiene pena no tomarse en cuenta; así mismo indica que de darse dicho acto de adjudicación se estaría cayendo en un delito de incumplimiento de deberes.
- 2- Así las cosas procede éste Órgano decisor a realizar la fundamentación del recurso, observando que el mismo no encuentra dentro del proceso tal falta, debido a que la re adjudicada presenta en tiempo y de manera adecuada su oferta con los requerimientos de Ley, así mismo mediante la resolución del resultando 8 de éste acto se indica que el recurso de la re-adjudicada se encuentra con lugar, aclarando que hubo un error de interpretación por parte de la Municipalidad en el monto de la oferta, lo cual es verificado por el órgano suscrito, siendo que el monto de la oferta presentada por la re-adjudicada, fue debidamente desglosada indicando claramente que dicho monto tenía incluido IVA siendo así la oferta más baja de todos los participantes, dicho que es confirmado en la verificación por este Órgano. En otro orden de ideas, indica el recurrente que a pesar de varias gestiones realizadas al ente municipal, solicitan acceso a la oferta de la empresa INDUSTRIAS CONCREPAL BRUNCA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-035078, no teniendo respuesta. Se le informa al recurrente que dicho acto es improcedente, debido a que el único sistema oficial para contrataciones es SICOP, según lo establece el artículo 7 del Reglamento para la Utilización del Sistema Integrado de Compras Públicas, mismo

artículo que el recurrente acude para su fundamentación del presente recurso, solicitud que es ayuna en el procedimiento, por lo cual no se le brindó dicha información que señala.

- 3- Así las cosas es competencia del presente Órgano decisor que no encuentra en los alegatos del recurrente fundamento suficiente para declarar con lugar dicho recurso, siendo que se declara el mismo cómo improcedente, confirmando a su vez el acto administrativo conocido en ante éste Órgano.

**POR TANTO:**

Se declara sin lugar el recurso presentado por la recurrente por improcedente, así mismo se indica que mediante el presente acto se da por agotada la vía administrativa. Notifíquese a los interesados. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 4 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela.

2- Se conoce oficio MZ-DFAT-PAT-151-2019, recibido por el departamento de la Administración Tributaria-Patentes, teniendo cómo solicitud la patente clase D1 de la clasificación de la ley 90047 REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO. Así las cosas viendo que el solicitante cumple en un todo con las estipulaciones de ley, se indica que es objeto para que éste pueda ser titular de dicho derecho, siendo así las cosas, se recomienda al presente Concejo Municipal a fin de otorgarle dicho derecho al solicitante, Jincong Chen, identificación:115600291630.

Sin embargo debido al estudio presentado en la presente solicitud, se le indica a la municipalidad aplicar lo establecido en el artículo 14 al patentado anterior, debido al incumplimiento del artículo 21 sobre el nuevo solicitante, siempre y cuando medien los procesos administrativos correspondientes. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen presentado. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 4 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con diez minutos.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal